

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311855
Denominación Título:	Máster Universitario en Literatura Española
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación. Se valora positivamente la versatilidad que ofrece el módulo de optativas para que cada alumno diseñe su propio itinerario, información que está visible en la página web. El conjunto de objetivos y competencias que definen el título es coherente en número y contenido. Las actividades formativas, acordadas por la Comisión de Coordinación del Título y publicadas en las guías docentes de las asignaturas, garantizan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, convendría simplificar la información relativa a las asignaturas, pues aparece en dos lugares en la misma página.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria. Igualmente, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y son claramente visibles en el enlace de la página web.

El Máster cuenta, además de con la preceptiva Comisión de Calidad, con una Comisión de Coordinación para las actividades docentes del Máster, la difusión de información y la gestión de los aspectos organizativos y docentes. Es un ejemplo de buenas prácticas el que se designen tutores de estudiantes responsables de la coordinación, apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y que exista la figura del representante de alumnos para que actúe como enlace entre los profesores y los estudiantes. Otro aspecto muy positivo es que los alumnos matriculados mantengan con la comisión de coordinación una reunión inicial orientada especialmente a que los estudiantes conozcan los recursos que el programa pone a su disposición. Sin embargo, en las encuestas de satisfacción del alumnado los aspectos peor valorados se refieren a las labores específicas de la Comisión de coordinación; en concreto con el solapamiento de contenidos, con la formación recibida en relación con las competencias de la titulación, con la metodología docente, con la distribución de tareas o con la utilidad de los contenidos de la guía. No obstante, en la encuesta de 2013-2014, los resultados son muy positivos, lo que demuestra la voluntad de mejora y los esfuerzos de coordinación de la Comisión del Máster.

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada del título. No obstante, en la Memoria verificada del 2009 se insiste en el hecho de que se identifique el perfil de ingreso del nuevo alumnado, y se recomienda ampliar la descripción de los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Sigue sin constar esta información, pues el enlace no funciona.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y

que se indican en el presente Informe.

La página Web del Centro y la específica del Máster ofrecen información suficiente y actualizada sobre el Título, previa al período de matriculación. Se valora muy positivamente que se incluya un enlace específico donde pueden consultarse los Trabajos Fin de Máster defendidos hasta 2012. Se han corregido correctamente las deficiencias de las que advertía el Informe de Seguimiento, a saber, información sobre la Comisión de Calidad, funciones de ésta y acciones llevadas a cabo, así como información sobre el proceso de aplicación, recogida y análisis de las encuestas de satisfacción.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El SGIC está plenamente implantado y su funcionamiento alcanza los estándares de calidad mínimos requeridos. Las directrices y procesos del SGIC se encuentran disponibles en la web. La diferenciación en tres niveles (UCM > Facultad > MULE) es buena garantía del establecimiento de un SGIC fiable. Por otra parte, la repartición de tareas es apropiada, y la integración y reciprocidad entre Coordinación y Comisión de Calidad parece llevarse a cabo pertinentemente. Sería interesante indicar cómo están coordinadas ambas comisiones y qué peso tiene cada una en la toma de decisiones sobre el funcionamiento del título, especialmente en las acciones de mejora.

Los resultados de los indicadores de que informa la Oficina de Calidad de la UCM podrían ser interesantes a los diversos colectivos; sin embargo, solo la Coordinación del Máster tiene acceso a ellos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico es suficiente. Se valora muy positivamente que el Máster descansa en su mayor parte en profesorado estable, con un considerable número de sexenios de investigación y proyectos de investigación competitivos que se corresponden con los perfiles de las materias que imparten, hecho que, sin duda, tiene una repercusión notable en el proceso enseñanza-aprendizaje. Se valora muy positivamente que figure el CV de los profesores; aún así, y puesto que no todos imparten docencia en el Máster, sería más práctico que dichos CV se incluyeran también en la página propia del Título.

No obstante, existen dos elementos que deben mejorarse:

- ampliar la información sobre el profesorado (líneas de investigación), pues es fundamental para que los estudiantes decidan quién ha de ser su tutor para el TFM
- asignar la materia en función del perfil de especialización del profesor, que parece no ser adecuada en este momento, como se desprende de las encuestas de satisfacción del PDI en relación con los mecanismos de asignación de la docencia; por ejemplo, mientras que se valora muy positivamente la formación académica del profesorado (9.89 en las encuestas de 2011-12; 9.22 en las de 2012-13), la valoración de la afinidad con las asignaturas que ha de impartir resulta llamativa: 6.11 en las encuestas de 2011-12 y 5.11 en las de 2012-13. Estos resultados deberían valorarse y mantener, en la medida de lo posible, la coherencia en los intereses y la estabilidad en la impartición de las asignaturas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El Máster cuenta con el personal de apoyo que presta sus servicios en la Facultad de Filología y éste es muy adecuado. Los alumnos del MULE pueden disponer, además, de una amplia red de bibliotecas universitarias españolas y de la propia universidad cuyo acceso se motiva desde el equipo docente. Se llevan a cabo visitas a bibliotecas de la ciudad y a otras instituciones de interés para los alumnos de este Máster.

Los recursos virtuales utilizados para esta enseñanza presencial son pertinentes, aunque los bajos índices de satisfacción del alumnado con los mismos podría sugerir un uso escaso o inadecuado.

Respecto a las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes, cabe señalar que el Máster tiene una vertiente investigadora más que profesional; no obstante, en la página del título hay un enlace al Centro de Orientación e Información de Empleo. Por último, en relación con los programas o acciones de movilidad ofertadas, se valora muy positivamente la labor de la Comisión de Coordinación del Máster por mantener contacto con varios programas de movilidad de Doctorado norteamericanos como los de las Universidades de Harvard (a través del Real Colegio Complutense), Chicago o Florida International University.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Las metodologías docentes, los sistemas de evaluación empleados y la modalidad de impartición parecen adecuados. Igualmente, las actividades formativas están claramente vinculadas con las competencias. Aún así, teniendo en cuenta la encuesta de satisfacción del alumnado (curso 2013-2014) se observa cierto descontento en algunos ítems como, por ejemplo, la distribución de las tareas a lo largo del curso, calificación que, además, ha bajado frente a los resultados de encuestas anteriores. No obstante, los resultados académicos en conjunto, son aceptables, salvo la baja tasa de TFM presentados si bien se valora positivamente el nuevo período de convocatoria extraordinaria para los TFM.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

A la vista de las encuestas disponibles, y a tenor de lo que se señala en el Autoinforme, se observa una evolución positiva (salvo en algunas cuestiones ya comentadas) en el grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título. No obstante, se detectan algunas inconsistencias entre los datos que aparecen en las encuestas aportadas (2013-2014) y los datos que se recogen en el autoinforme, pues no se señala el año. Se recomienda, por lo tanto, revisar los criterios que explican el desajuste entre lo expresado en las encuestas y lo recogido en el autoinforme.

Respecto a los egresados, la inserción laboral es la esperable en relación con el contexto socio-económico del título. Aunque el título no es profesionalizante, cuentan con unos indicadores de egresados alentadores; la primera salida laboral de los egresados parece ser el acceso al mundo universitario a través del trabajo doctoral.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se valora muy positivamente que se incluya un enlace específico donde pueden consultarse los Trabajos Fin de Máster defendidos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Es preciso realizar ajustes que garanticen que las normas de admisión se aplican rigurosamente. Los criterios de evaluación para baremar las solicitudes deberían figurar directamente en la página del Máster.

2.- Se necesita mejorar la coordinación docente para que los contenidos de las diferentes asignaturas reduzcan su solapamiento.

En Madrid, a 12 de Noviembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
